Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE)

SUSCERTE
Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica

Superintendecia de Servicios de Certificación Electrónica

Servicio Autónomo creado en el año 2001, mediante Ley de Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas

Con competencia en materia de *Seguridad de la Información* a partir de Noviembre 2006

MISIÓN

Consolidar el Sistema Nacional de Seguridad de la Información y garantizar el funcionamiento confiable del Sistema Nacional de Certificación Electrónica

VISIÓN

Ser reconocida por la contribución en la aplicación de políticas de inclusión que afiancen la transformación del país y la calidad de vida, mediante el uso masivo de Plataformas Tecnológicas seguras

Infraestructura Nacional de Certificación Electrónica

SUSCERTE
Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica

AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN RAÍZ: Acredita, supervisa y Controla a los Proveedores de Servicios de Certificación (PSC)

Proveedor de Servicios de Certificación	Entidad encargada de emitir los Certificados Electrónicos
Certificado Electrónico	Documento electrónico emitido por un PSC, vincula un usuario con su clave pública
Firma Electrónica	Conjunto de datos que vincula de manera única el documento al usuario y garantiza la integridad del documento electrónico.
Documento Electrónico	Representación de actos o hechos en formato electrónico
Usuario	Titular de Firma Electrónica o Certificado Electrónico

Marco Legal para la Certificación Electrónica

SUSCERTE
Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica

- Ley sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas (2001)
- Reglamento de la Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas (2004)
- Estándares Internacionales en materia de Certificación
- Marco Sublegal (Normativas propias):
  - Acreditación, Renovación y Suspensión
  - Auditores
  - Infraestructura de Certificación Nacional

Algunos Resultados

SUSCERTE
Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica

- Dos Proveedores de Servicios de Certificación
- Una Autoridad de Certificación Excepcional
- Seguridad en procesos administrativos del estado: Control de Cambio de Divisas (CADIVI), Certificación de Declaración Electrónica de Impuestos (SENIAT), Declaración Jurada de Patrimonio (CGR), Certificados de Producción (MPPCTII), Pasaporte Electrónico (SAIME)
- Próximamente se incorporará Archivo General de la Nación, Notarías y Registros, Banca, Documento de Identidad Electrónica, etc.

PASAPORTE ELECTRÓNICO VENEZOLANO

Primer país del continente americano con emitir sus pasaporte electrónicos y uso de certificación electrónica, desde marzo del 2007

Características:

- Libro de 32 páginas,
- Lámina de policarbonato,
- Grabado de láser,
- Chip de 72 Kb con los datos del titular
- Firmado electrónicamente por SAIME
- Certificado Electrónico emitido por SUSCERTE
- Con una red de comunicación apoyada en la Empresa del Estado CANTV.

PROYECTOS ORIENTADOS A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

SUSCERTE
Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica

VenCERT
Sistema Nacional de Gestión de Incidentes Telemáticos

Prevención con la Gestión de Riesgos Tecnológicos

Capacitación y Análisis de Vulnerabilidades- WEB Segura

Atención y Solución de casos

En caso de incidente con el sitio: se atiende, se asegura la prueba y se levantan el sitio

Investigación de elementos de convicción para aplicar marco legal

Se colectan las evidencias y se analizan

GESTIÓN DE RIESGO TECNOLÓGICO

RIESGO:
Probabilidad de que una amenaza se haga efectiva debido a una vulnerabilidad existente

MODELO GESTIÓN DE RIESGO TECNOLÓGICO

Cuantificar **el nivel de vulnerabilidad** de las organizaciones de **áreas críticas** e implementar las medidas adecuadas para **mitigar** el riesgo

Sistema Nacional de Gestión de Incidentes Telemáticos

SUSCERTE
Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica

VenCERT
Sistema Nacional de Gestión de Incidentes Telemáticos

Comunidad posible de un CSIRT Nacional

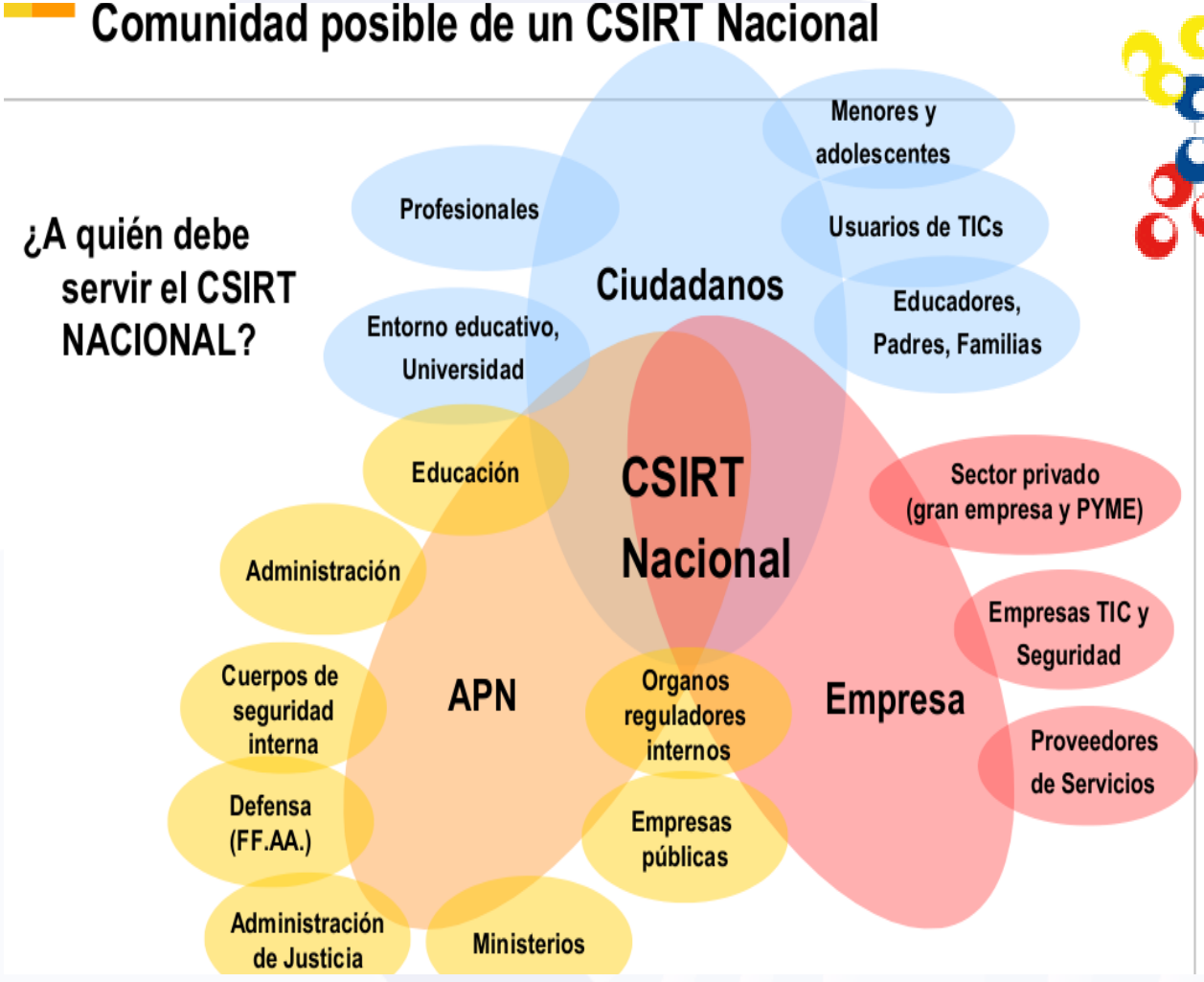

Es un equipo de expertos en seguridad de las Tecnologías de Información, cuya principal tarea es responder a los Incidentes de Seguridad Informática.

Centro Nacional de Informática Forense

SUSCERTE
Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica

Centro Nacional de alto nivel para colección, preservación, análisis y presentación de evidencia relacionadas con la tecnología de la información que apoyará las investigaciones judiciales en esta materia, que brinde confiabilidad, integridad, seguridad y estabilidad del proceso de cómputo forense.

Proceso Forense

Colección | **Preservación** | **Análisis** | **Presentación**

CADENA DE CUSTODIA

Marco Legal relacionado a Protección de Datos

- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA
  - **Art. 48** Secreto e inviolavilidad de las comunicaciones privadas.
  - **Art. 28** Derecho de los ciudadanos a acceder a la información.
  - **Art. 60** Protección del honor, vida privada, intimidad.
  - **Art 143** Acceso a los archivos y registros administrativos.

- LEY ORGÁNICA DE TELECOMUNICACIONES
  - **Art 12** Derecho de los usuarios a la inviolavilidad de sus telecomunicaciones.

Marco Legal relacionado a Protección de Datos

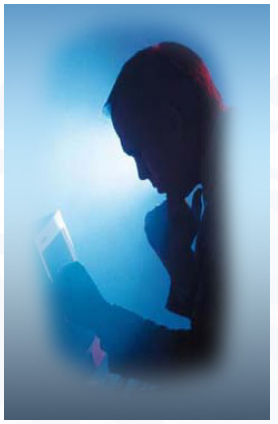

- LEY DE REGISTRO DE ANTECEDENTES PENALES
  - **Art 6** Secreto del Registro de Antecedentes Penales.
- LEY ORGÁNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.
  - **Art** 59. Acceso y confidencialidad de documentos en expedientes .
- LEY ORGÁNICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA.
  - **Art 4** Carácter secreto de los documentos relacionados con la seguridad y defensa de la Nación.
  - **Art 27** Agrupación de actividades, informaciones y documentos obtenidas por el Sistema Nacional de Inteligencia y Contrainteligencia, en clasificados y no clasificados (libre acceso).

Marco Legal relacionado a Protección de Datos

- LEY ORGÁNICA DE REGISTRO CIVIL. *(Vigencia 180 días luego del 15/09/2009)*
  - **Art 44** Resguardo y seguridad del Registro Civil.
  - **Art 49** Uso y resguardo de la información del Registro Civil.
  - **Art 50** La no modificación de la información del Registro Civil.
  - **Art 59** Acceso público a información del Registro Civil.
  - **Art 60** Protección de la información sobre niños, niñas y adolescentes.
  - **Art 61** Confidencialidad de la información referente a personas que deban ser protegidas por amenazas a su vida o integridad personal.
  - **Art 62** Prohibición de revelación de información confidencial.
  - **Art 63** Portal en internet del Consejo Nacional Electoral para acceso a los datos cargados en el Registro Civil.

Marco Legal relacionado a Protección de Datos

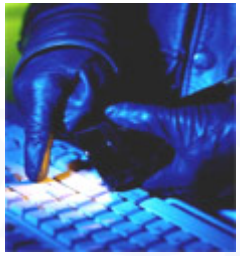

- LEY ESPECIAL CONTRA LOS DELITOS INFORMÁTICOS.
  - ***Penalización por:***
  - **Art 6** Acceso indebido a sistemas que utilicen tecnologías de información.
  - **Art 7** Sabotaje o daño a sistemas de información.
  - **Art 8** Sabotaje o daño a sistemas de información por imprudencia, negligencia, impericia o inobservancia.
  - **Art 9** Acceso indebido o sabotaje a sistemas protegidos.
- DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
  - **Art 7** Acceso a los archivos y registros de la Administración Pública.

Muchas Gracias por su atención....!!!

Datos de contacto:

Niurka Hernández González

Superintendente

Teléfono: +58 212 5722921 / 4932

www.suscerte.gob.ve